

CONCON, 27 DIC 2019

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo de 2017 de la Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Resolución N° 3209 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: JUAN VEGA MARTINEZ GRADO: 16

CAL. JURÍDICA: CONTRATA RUT. [REDACTED]

FECHA: 19 DE DICIEMBRE DE 2019

COMETIDO: ENTREGA DE CORRESPONDENCIA CONTRALORIA NACIONAL

VIÁTICO: 40% X \$ 18.713

LUGAR: SANTIAGO

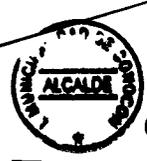
MOVILIZACION : PARTICULAR

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 02 004 006 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



[Handwritten signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

SECRETARIO M. MUNICIPAL

ALCALDE

EAO/vcf/vcf
DISTRIBUCIÓN

- SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(5)